

Acta Sesión ordinaria

Nº271-2023

Acta Sesión Ordinaria 271-2023, celebrada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser las 5:10 p.m.

PRESENTES	
José Milton Hancock Porras Jacob Méndez Rivera Elsie Garita Flores Carlos Luis Rodríguez Vindas Griselda Montoya Gómez Comprobando cuórum (5).	Presidente Municipal (Sindico Propietario) Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario
Virginia Calderón Calderón Damaris Cajina Urbina Francisco Barboza Jiménez Yadira Castro Hernández Lidianeth Rojas González	Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Ulises González Jiménez Jenny Jiménez González	Intendente Municipal Viceintendente Municipal

La presencia de:
Licda. Verónica Pérez González, Secretaria Interina del Concejo Municipal.
Sr. Franklin Castro Ramírez, Mi Prensa CR, Cédula 602260135.
Trasmitida en Facebook del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA (S)

Acta Ordinaria No. 267-2023, celebrada el día 09 de agosto del 2023

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE

ARTICULO IX. MOCIONES

ARTICULO X. ACUERDOS

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION

.....

ORACION.....

A cargo de Francisco Barboza Jiménez, Concejal Suplente.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 267-2023, celebrada el día 09 de agosto del 2023**, esta es aprobada con cinco votos. Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS).....

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, expresa en algún momento el Concejo Municipal había acordado llamar al señor Fabián Brenes Vásquez para su participación para casos varios en red vial.

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Mi nombre es Fabián Andrés Brenes Vázquez, soy operador de maquinaria, el Concejo Municipal del Distrito Paquera, a la orden.

El Señor Milton Hancock, Presidente Municipal, Indica: Básicamente compañeros en la línea que en aquel momento estábamos discutiendo sobre argumentos que se llevaba a cabo era sobre la función y sobre la actividad de la maquinaria en la red vial. Entonces, en base a eso queda abierta la formulación de preguntas automáticamente de parte de algún compañero si tiene alguna pregunta, o duda para que Fabián la responda.

La Señora Elsie Garita, Concejal Propietaria Consulta: Nosotros queríamos consultarles con respecto a los trabajos que se estaban haciendo. Hay muchas quejas, al menos de la maquinaria, de la forma de intervenir en Pánica que lo que hizo, fue más bien hacer un barrial, un fregadero que quedó peor. Igualmente, lo mismo pasó allá en Vainilla, entonces queríamos saber qué es lo que está pasando, por qué nos está pasando eso, si es mal funcionamiento de la maquinaria, el operador no está trabajando a como tiene que ser, o qué es lo que sucede.

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Es importante recalcar que un factor clave que perjudica en cierto punto a lo que es el trabajo de la maquinaria, es el tiempo, el clima. Obviamente, como operadores que somos la experiencia de los años, se sabe que cuando llueve no se toca un camino, y ese fue el error que se cometió porque si hay un error y se cometió, es muy importante recalcarlo, tienes toda la razón la gente de Vainilla. Yo fui con el ingeniero Freddy a ver el segundo día de trabajo y se paró totalmente las labores porque era un caos total. Pienso que lo importante es remediarlo, entonces si llueve, si se viene un temporal de 3, 4 o 5 días, verán a los a los operarios aquí en la Municipalidad, porque no se puede tocar un camino porque tenemos la desdicha que casi que el 80% de la red vial del distrito está totalmente ya sin material, sea

le ha dado tantas raspadas en todo este tiempo que ya la tierra está, está muy expuesta. Entonces ese es uno de los puntos, por qué esos trabajos quedaron mal, necesitan material sí o sí.

La Señora Elsie Garita, Concejal Propietaria, Expresa: Fabián, pero cuando se intervino Vainilla no estaba lloviendo. Igualmente, cuando se intervino Pánica no estaba lloviendo. Es más, como que arreglaron Pánica, después se pasó a Vainilla y al día siguiente fue que empezó la lluvia, no se intervino lloviendo, estaba ese camino seco. El problema fue después pero no se intervino cuando estaba lloviendo.

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Sí, el primer día de intervención llovió en la tarde. Entonces si usted saca tierra de la cuneta y la tira en una zanja de 20 cm de profundidad, a la hora que caiga el agua automáticamente de tiene un atol porque no hay un material firme, es tierra lo que está extrayendo la niveladora de la cuneta. Lloviendo en la noche del segundo día, yo no di la orden de que ese día trabajara la máquina y trabajó. Yo estaba en otro trabajo aquí en el edificio, y la máquina fue a intervenir. Y ahí fue donde se hizo el problema más serio porque ya se demostró en la lluvia de la noche el tramo anterior como se estropeó y así se siguió con el trabajo, sabiendo que iba a ser un caos total. Entonces vuelvo y le repito, si tenemos una zanja en el camino, en la mitad de la calle de 20 cm de profundidad y la aplicamos tierra un día antes con el camino seco y esa noche llueve, téngalo por seguro que se va a hacer un caos, se va a hacer un barrial, eso es un chilate, como decimos.

El Señor Carlos Luis Rodríguez, Concejal Propietario, Consulta: Buenas tardes compañeros. Una pregunta, ¿cuál es su jefe? y cuándo usted deja un camino, ¿cuánto periódicamente lo va a visitar? Usted acaba de decir algo que usted andaba en otras labores el segundo día, entonces ¿quién es el jefe suyo? porque estoy de acuerdo que usted es el jefe de una cuadrilla, pero su jefe inmediato tenía que haber visto eso. Tercero, las cunetas si se hace un barrial es porque quedaron mal hechas, hay que hacer un desagüe, no esos toques que hizo y hacer ese barrial que hizo, aunque no haya material, pero una cuneta bien hecha. Entonces no veo la gracia de pasar la pala metiéndola y no ir haciendo el desagüe, alborotando la tierra nada más. Primeramente, quiero saber cuál es su jefe, porque si lo mandaron a hacer algo fue alguien que lo mandó a hacer.

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Mi jefe este inmediato sería el Ingeniero, pero como ustedes saben, no tenemos ahorita un ingeniero en el departamento que le corresponde la maquinaria. Entonces automáticamente es la Intendencia, la Vice intendencia, son los jefes directos, no habiendo un Ingeniero a cargo.

El Señor Carlos Luis Rodríguez, Concejal Propietario, Consulta: En ese momento, quién le dio la orden a usted que fuera a hacer otro trabajo.

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Yo recibo órdenes directas de Don Ulises y Jenny. En ese momento, la que me ordenó hacer un trabajo aquí en el edificio fue doña Jenny.

La Señora Lidianeth Rojas, Concejal Suplente, Consulta: Buenas tardes compañeros, mi tema iba más o menos por la línea que va al compañero Carlos Luis, ya usted nos contesta a nosotros que su jefe es el Ingeniero. Bueno, no voy a entrar en dimes y diretes, pero para mí el jefe inmediato de él es Ulises. Mi pregunta es: es la misma administración que le ordena a usted que los caminos queden botados, que los caminos queden a medias, que los caminos no queden concluidos, porque es una problemática a nivel distrito, uno recibe quejas de Pueblo Nuevo, de Playa Blanca, Pánica, Vainilla, San Rafael, Santa Cecilia, nosotros como Concejo ¿a quién es que podemos acudir?, ¿a quién puede acudir el pueblo cuando se dan esta clase de inconformidades? y ¿quién es el que le ordena a usted de que deje los caminos botados o a medias?, o es una decisión que usted toma por tal vez cuestiones del clima, cuestiones de las circunstancias, quién es el que ordena. También, ¿quién es el que ordena a usted que trabaje sábados, que trabajé domingo?, porque quiero dejar algo claro y que quede en actas que el pueblo de San Rafael del distrito de paquera, se dé cuenta las horas extraordinarias no son horas que se pueden hacer antojadizamente o como costumbre, cómo se hace en esa Institución, la única persona que está calificada para todos los meses reportar horas extras es la señorita Verónica, porque la Secretaria del Concejo y por las sesiones ordinarias y extraordinarias que normalmente se realizan fuera de su horario laboral, pero creo que estamos fallando y estamos desperdiciando los recursos, porque la única forma de justificar legalmente las horas extras es por meramente necesidad o urgencia. Yo pedí a la administración, un estudio respecto a las horas extras de los funcionarios municipales en general, para ver el tema de quién es o por qué es o cuántas es, por qué como usted lo dijo, talvez sea porque la maquinaria está en mal estado o cosas así, pero en los pocos días que nosotros venimos anteriormente los martes, ahora son los miércoles, hay días que los vemos acá todo el día. Pero nos llegan las mismas quejas de todos los vecinos que sábados y domingos los trabajan. Entonces quién es el que lo ordena las horas extras, quién es el que lo ordena que dejen los caminos botados, si es usted o es alguien más que toma la decisión de dejar a los caminos botados, porque yo sí creo que la problemática más grande que tenemos ahorita es que no concluidos los trabajos que se hacen en la red vial, es verdad que ahorita no contamos con un Ingeniero para lo que es la red vial, porque ese no es el puesto de Freddy en este momento, pero nos están colaborando. Yo lo que quiero saber es quién es la persona que le da a usted las órdenes inmediatas, quién es el que le dice retírese, vaya o venga, muévase para un lado, muévase para el otro y quién les ordena a ustedes que hagan las horas extras que no me han dado información, pero he escuchado que son demasiadas, lo vamos a ver al final de cuenta que no responde la administración.

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Las órdenes no las doy yo, yo las recibo, yo ayudo a coordinar ese es mi puesto, aparte de operador polifuncional, porque tenemos cuatro máquinas, y somos 3 operarios. Las órdenes directas las recibo de Ulises, porque con ellos se coordina, ahora

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Freddy nos está colaborando y se coordina con él que nos está ayudando y ha sido una gran obra lo que ha hecho ahora estos días con nosotros. Es muy importante recalcar que nosotros venimos trabajando con las uñas, porque en todos los caminos donde vamos se necesita material, tenemos que andar ampliando caminos, arrancando de padrones para tirar a la calle, que es algo muy difícil. Solo el que anda ahí se da cuenta, las carreras que hay que pegarse. Ahora cuando viene el invierno y nosotros estamos en Pánica, que tiene un camino muy llano, es muy poca la inclinación que tiene geográfica, y se presenta una emergencia en Playa Blanca; que el bus escolar no puede subir la cuesta antes de llegar a Mar Azul, automáticamente, nosotros tenemos que brincar porque es una emergencia, no dejamos el camino botado porque se nos da la gana o porque allá hay alguien que nos invita al almuerzo, simplemente se da la emergencia y se brinca, no podemos decirle, no espérense hasta que terminemos Pánica, quedan 2 semanas y los estudiantes caminando 3 km y medio donde puede llegar el bus, entonces ese es un punto. El segundo, se trabaja con lo que se puede, San Rafael ahorita se están interviniendo con el material que tiene el camino porque no tenemos de dónde agarrar el suficiente material para colocar a ese camino, que es uno de los más extenso que tenemos en el distrito y ancho, que cumple con las medidas que tiene que ser. Horas extras, yo le recalco la hora extra de ese sábado y domingo, vino de parte mía, sí, tengo niñas pequeñas, entonces hay momentos que se presentan emergencias, y yo lo que hago es cambiar los días, yo trabajé ese sábado y domingo por martes y miércoles. Entonces no fue cobrado, fue cambiado, si usted se pone a analizar un domingo es doble, yo lo estoy cambiando por un día sencillito. Nosotros estamos descansando, si le interesa la información yo este mes tuve 11 horas extras, fue lo que metí yo este mes, entonces no nos estamos haciendo millonarios, la gente cree que los operadores somos asalariados como un abogado, como un licenciado y no, nosotros tenemos un salario base de ₡385.000 colones por mes. Ganamos a 1.300 colones la hora, gana más un peón de finca que nosotros. Entonces, no estamos haciendo nada ilícito, estamos pulseando honradamente el sustento, cuando usted nos verá aquí y nos verá entrar a las 8:00 de la mañana y salir a las 4:00 de la tarde, cumplimos el horario de 8 horas, cuando hacemos horas extras lo hacemos en el campo, en eso los cuidamos muy bien porque sabemos que somos muy fiscalizados por el pueblo, y eso va en bitácoras y eso va en un reloj y eso va en avance de lo que estemos haciendo. Eso lo tenemos muy claro desde que iniciamos aquí, que ha sido un estire y encoge lo de las horas extras por todos lados. Entonces es ahí le respondo las 3 preguntas.

La Señora Lidianeth Rojas, Concejal Suplente, Consulta: Entonces como lo acaba de decir el compañero Fabián, los cambios de días que él está realizando, él dijo yo hice el cambio, queda claro, no es para cuestionar, para señalar, para juzgar, para criticar, sino que sencillamente mi función como concejal es fiscalizar, y si a mí el pueblo me acuden, me busca, y me preguntan porque está pasando esto, mi deber es consultar, preguntar, y ya usted me lo está aclarando, no estoy señalando, nada más es cuestión de tener claro el panorama, porque cuando

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

alguien le pregunte a uno, uno va a tener bases y argumentos para contestarle, porque a mí me preguntan y no sé, no es que nos tienen que informar, pero sí sería bueno que si se da esa clase de situaciones nosotros tengamos como mínimo información para poder responderle al pueblo, porque nosotros quedamos fuera de base, si nosotros solicitamos que usted estuviese acá, fue tomando las palabras del compañero Milton que nos hizo entender de que era necesario que usted estuviese acá para tener claro el tema de caminos. Lo que a mí me genera más dudas es dónde se está utilizando la maquinaria, porque los caminos a nivel Distrito están en pésimas condiciones, lo que a mí me preocupa es que se paga un salario, que se cuenta con la maquinaria y los trabajos no se ven avanzar. No es que yo los esté culpando a ustedes, porque ustedes son mandados. Usted anteriormente dijo que no había dado la orden, no si usted tiene un rango más alto que sus compañeros o usted es un operario más, para nadie es un secreto que yo aquí llevo como 1 año y hay mucha información que yo no manejo, pero es cuestión de preguntarle a la administración o no sé si usted tiene a bien responderme, ¿cuál es el jefe de maquinaria o usted es un operario más de todos los compañeros?, para uno tener un panorama claro, porque si usted es el jefe de maquinaria yo no tengo porqué ir a preguntarle a los otros, sino acercarme a usted y directamente tener la conversación para que me aclare ciertas dudas.

El Señor Francisco Barboza, Concejal Suplente, Expresa: Buenas tardes, es más que evidente como lo indica Don Fabián, todo lo que carece este Municipio, aparte de maquinistas, también señala la escasez o prácticamente cero materiales para que un camino quede bien atendido, esto trae como consecuencia que el camino que fue atendido quede en riesgo que a corto plazo con uno o dos aguaceros quede peor que como estaba. Entonces no podemos culpar, el mismo tiempo nos va dando la respuesta, no es nuevo para nosotros que no hay material, de hace años, y al no tener material los caminos no pueden quedar terminados, se tiene las máquinas a medias porque el recorrido de los caminos son muchos kilómetros, y apenas contar con una vagoneta, un back hoe y una compactadora, es maquinarias a medias y sin tener los maquinistas para las máquinas que se tienen, creo que es claro la problemática que tenemos. Se ha intentado tener una concesión para extraer material y no se ha logrado y no sabemos que tiempo irá a llevar, pero es una dificultad grande que tenemos. La pregunta principal que tengo es: ¿quién es el jefe? pero ya fue dada la respuesta, que el jefe prácticamente no existe, está colaborando Freddy, tiene que haber un Ingeniero que pueda realmente dirigir, dar las directrices para que el camino se atienda correctamente. Como dijo Fabián se está trabajando con las uñas, y en las dificultades que estamos.

El Señor Carlos Luis Rodríguez, Concejal Propietario, Expresa: Creo que cambió sábado y domingo por martes y miércoles, ¿Cuándo hay temporales obviamente tienen que pagarle el día? Pensé será que no le están pagando un día que se pierda por un temporal y que por eso tuvo que cambiarlo.

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Fue una salida de emergencia.

La Señora Elsie Garita, Concejal Propietaria, Indica: Yo tengo algo que no me convence, sinceramente entendemos la falta de material, pero la mayoría de las quejas es por el mal cuneteado que se hace, si la carretera no tiene material y aparte de eso no se cunetea bien, como va a desaguar el agua, no tiene lógica, y eso lo podemos evitar. Entonces, tras de que no tenemos material y estamos raspando lo poquito que se tiene y no se cunetea bien, porque sí se está gastando el tiempo en ir a cunetear, pero no se está haciendo bien, entonces quedamos igual, se perdió ese tiempo, es peor, es tiempo perdido, se le está pagando para algo que no va a funcionar, no le encuentro lógica de por qué, entonces me gustaría saber si eso es por falta de maquinaria o si es falta de operador, ¿qué es lo que está pasando?

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Hay 2 pueblos en el distrito que dan mucho problema de agua, que son Rio Grande y San Rafael, Santa Cecilia. Hay lugares donde para canalizar las aguas que conforme pasa el tiempo los finqueros han venido echando a la calle, necesitaríamos cunetas demasiado grandes como San Rafael, para tener esas aguas en la cuneta tendría que haber una cuneta de por lo menos de 1.20 de hondo por 1.5 de ancho. Tendría que ser algo grande para que esas aguas puedan evacuar. Ahora lo segundo, hay factores como ahorita que no tenemos el Back Hoe, entonces no podemos hacer limpieza de cunetas porque el Back Hoe es la máquina esencial, la máquina principal de esta maquinaria. Entonces la Niveladora siempre limpia y amontona y el Back Hoe va limpiando con la vagoneta, entonces al no tener el Back Hoe tenemos que andar haciendo de tripas chorizo, mientras se repone la máquina al equipo. En el ámbito operativo pienso que sí nos falta, pero no estoy a nivel de criticar porque yo no soy operador de niveladora, sí sé lo que esa máquina puede hacer, sé cómo está capacitada, diseñada, lo que ella puede hacer, sé cómo hacerlo, pero no soy operador de Niveladora, entonces yo no puedo decir que el operador es el que está fallando, porque yo no tengo el conocimiento de operar la máquina, yo no puedo señalar, pero a la vista está.

La Señora Elsie Garita, Concejal Propietaria, Expone: Yo ni siquiera estaba hablando de San Rafael, porque esa Rafael no estaba intervenido cuando yo lo vi, era Vainilla. Estoy hablando de Vainilla, de la entrada porque yo no fui a Vainilla adentro, pero claro, ahí baja mucha agua, y cómo y como lo dice don Carlos, la misma agua está buscando hacer la zanja, en pocas palabras, porque no le están haciendo la cuneta como tiene que ser, ya eso ya lo tenemos claro, pero no tenemos claro por culpa de quien, pero entonces no se está trabajando bien. Es tiempo perdido porque una lluvia y para nada sirvió. Aparte de que se le está quitando el poquito material que hay. Se sabía que el Back Hoe estaba mal, que no era recomendable seguirlo usando, de hecho, el señor Carlos aquí lo expuso de que por qué si se sabía que estaba malo, por qué lo estaban haciendo trabajar si después iba a hacerse la torta más grande y dicho y hecho así pasó a la semana siguiente, cuánto más se le tuvo que meter como 1.000.000, en total, cuánto lleva ya casi 8.000.000, pudimos haberlo evitado, si aparte que estamos haciéndolo mal, estamos gastando tiempo haciéndolo mal y aparte de eso se va a dañar más el

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Back Hoe y hay que sacar más dinero para meterle, no entiendo por qué, no se debería de hacer, ¿a quién le cae la responsabilidad de eso? sí saben que está malo, porque lo siguen haciendo funcionar.

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Haciendo las cosas mal, tal vez no tanto, porque vuelvo y repito de parte mía, uno hace un esfuerzo para solventar la necesidad que hay en el distrito, ahorita en San Rafael hay mucha gente que para y le agradece a uno, le da las gracias a cómo va quedando el camino, aunque lo estemos trabajando con lo que hay, que es el mismo material que tiene el camino, muy poco. Lo del Back Hoe yo hice el informe, exactamente en esos días fue que se dio lo del cambio de día. Entonces un compañero fue el que operó la máquina esos 3 días, por así decirlo, y ahí donde sucedieron los daños extras, para nadie es un secreto que tenemos un Back Hoe chino, eso hay que entenderlo, no es un Back Hoe de buena calidad como la que queremos. Es un Back Hoe que es muy complicado, que es tractor, es excavadora, es montacarga, lo operamos cargando alcantarillas que superan la capacidad de fuerza de él, porque es lo que tenemos y hay que solventar necesidades en los pueblos, pasos en pueblos que se quedan comunicados, hay que obligarlo para que la gente tenga el acceso, entonces quizás no es que él es malo, es que se le obliga mucho, porque es lo que tenemos, y con eso hay que trabajar. En el informe yo aclaro cuando recibo la máquina, que tiene la barra, tiene las tuberías dobladas, y una manguera, y que se caminó de Rio Grande hasta Paquera sin aceite hidráulico, que gracias a Dios la bomba no fue otra en la lista. Y repito, no le echo la culpa a nadie, simplemente yo entrego mi informe al recibir la máquina, son cosas así, el Back Hoe es frágil, y el daño que se dio después de lo cotizado por la agencia, fue operativo, no fue máquina.

La Señora Elsie Garita, Concejal Propietaria, Consulta: Quería también consultarle, uno de los vecinos de Pánica me comentó que tiempo atrás había un acuerdo, para poder sacar material del río de Pánica para intervenirles a ellos, ¿es posible entonces que hagamos eso?, porque a lo que yo tengo entendido por ellos mismos, que les quedó peor de como ellos estaban cuando ustedes intervinieron, entonces no será posible, ya que tenemos falta de material, que se saque material de ese río o no cabe la posibilidad, ¿ese acuerdo no funciona, si funciona? ¿podemos hacer algo? porque igualmente podríamos hacer algo, tanto como en San Rafael y como en Vainilla.

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: La buena voluntad de la gente, siempre sobra en el campo, hay gente que le dicen a uno vamos y yo llevo el machete y ustedes se meten y si alguien llega, yo me como la bronca. Eso lo dicen en el momento, pero cuando se da una denuncia judicial en SETENA o MINAE ahí nadie aparece. En eso yo soy como dicen el pachuco muy arisco. Las máquinas casi que ni me gusta guardarlas en propiedades privadas cuando terminamos un trabajo, mucho menos hacer ingresos, el pueblo puede acordar y puede tener todo a favor, ellos pueden tener la necesidad tan grande, pero si no hay un documento legal, no se puede hacer la extracción.

El Señor Jacob Méndez, Concejal Propietario, Agrega: Buenas tardes compañeros, y al compañero Fabián, funcionario de la administración que viene a aclarar muchas dudas que muchas veces tenemos. Te voy a hacer unas preguntas,

podrían contestas entre sí o no, no te estoy interrogando, solamente aclaro, ¿Qué cree usted que hace falta para que los caminos queden bien?

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Son dos cosas: material, y solvencia cuando se necesita reparar o enllantar una máquina.

El Señor Jacob Méndez, Concejal Propietario, Consulta: El Back Hoe que actualmente opera ¿usted cree que tiene la capacidad para el tipo de trabajo que tiene que atender el Concejo Municipal?

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: No es una máquina que está muy por debajo de lo que ella tiene que hacer.

El Señor Jacob Méndez, Concejal Propietario, Consulta: ¿Usted cree que ese tipo de intervenciones en las vías públicas van a solucionar los problemas que ya existen o los empeora?

El Señor Fabián Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Se soluciona hasta cierto tiempo, porque ahorita vuelvo y pongo ejemplo a San Rafael, ahorita la gente está contenta y van a estar contenta 2 meses y medio, máximo 3 meses, depende de la lluvia, porque en 2 o 3 meses el camino va a comenzar a deteriorarse de igual manera, ya vamos a estar largo y va a ser muy difícil volver solo a eso, sabiendo la necesidad que hay en todo el distrito.

El Señor Jacob Méndez, Concejal Propietario, Expresa: Solo voy a hacer unas observaciones, llamar a una reflexión a este Concejo, viendo la situación que ha tenido el Pueblo de Paquera, creo que lo ha tenido siempre, por muchísimos años, si bien hemos mejorado en algunos asuntos de puentes y alcantarillados, seguimos en pañales, y esto debe de preocuparnos, nuevamente llamo a la reflexión, no voy a culpar personas, sino llamar a la reflexión sobre que estamos haciendo nosotros y en que podemos contribuir. Actualmente esta sucediendo que las máquinas están haciendo el trabajo que pueden, lo que está al alcance, las calles se están convirtiendo en ríos y lo vemos en todos los sectores. Las calles están tan bajas, por tanto, raspado por tantos años, no contribuye a que los caminos se mantengan en óptimas condiciones, solamente quiero darle un consejo a nuestro compañero Fabián no se arriesgue, haga lo que la ley le permita, creo que ninguno de los que estamos acá vamos a ir a responder por usted en un Tribunal, si alguien lo acusa penalmente por hacer una invasión en un área restringida como los ríos.

El Señor Carlos Luis Rodríguez, Concejal Propietario, Expresa: Estamos hablando de una gran tragedia, con 2 meses de invierno que es lo que ha caído, pero en el verano también han estado igual. Soluciones: contratar maquinaria como se contrataba anteriormente, antes de que estuviera esta maquinaria, que empezara de la Esperanza Sur, la maquinaria del Concejo les daba mantenimiento a esos caminos, en el verano no me va a decir usted que el desagüe no va a servir, se compró esa tanqueta para el polvo, y creo que casi ni se ha estrenado. Un camino se empieza a conformar desde el verano, cuando entró el invierno las cunetas están hechas y están macizas. No es problema de ustedes los operarios, pero mucha gente me dice como se hacía antes, sin maquinaria, se contrataba maquinaria, hace exactamente dos años que quedó aquél camino de los cerros botado, y anteriormente sin maquinaria y sin nada de eso se cruzaba esos caminos y ahora tenemos maquinaria y no podemos hacer eso.

El Señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Indica: Hace poco se generó una alerta a nivel nacional, número 30 con la alerta amarilla número 23, que fue hace como unos 15 días o 14 días, en base a esa alerta amarilla, que parece tragedia, pero es una bendición, el ingeniero Freddy está conformando un primer impacto dónde le pidieron de parte de la Comisión Nacional de Emergencias, que incluya en el evento todas las calles regionales que están dañadas desde Playa Blanca, Pueblo Nuevo donde se desbarató el asfalto, entonces como un aporte positivo a todo eso, es que vamos a tener un permiso de parte de que Geología y Minas y la Comisión Nacional de Emergencias, con limpieza de los cauces para utilizar ese material y solventar esos problemas y va a ser extemporáneo por cuatro meses nada más, porque es lo que permite ese permiso, justamente el día del evento su servidor y muchas personas llamamos, esto sólo funciona cuando hay emergencias, se incluyó y se van a atender, y se va a utilizar en ciertos tramos, no en toda la calle porque no se puede pero si en ciertos tramos. Siguiendo el comentarios de Don Carlos, y algo lo aclaró Jacob y Fabian, no podemos esperar que ninguna calle esté buena si no le echamos material, ya no se puede, hace 20 años se permitía a la Municipalidad sacar material de los ríos, y ahora no, de ahí para acá vienen los problemas con eso, nos hemos tardado más que suficiente en sacar la concesión de materiales de San Rafael, por la razón que usted quiera pero hace ratos tuviéramos nosotros material suficiente para manejar el estado de las calles.

El Señor Francisco Barboza, Concejal Suplente, Indica: No sé si lo comprometo, pero quisiera que me aclare a que se refiere a la maquinaria Niveladora, cuando dice que a la vista está.

El Señor Fabián Brenes, Operario De Maquinaria, Responde: Que hay lugares que han quedado muy bien, como Vainilla los primeros meses de trabajo de esa máquina, esa intervención fue de maravilla. Yo pienso que aquí lo que falta un poco de compromiso, nosotros como operadores nos hemos sentido muy abandonados en estos días, y uno se desmotiva, uno es ser humano y se desmotiva en un trabajo, usted comienza a bajar automáticamente el ritmo. Entonces yo se los digo a ustedes, a la vista está, porque ustedes han visto trabajos anteriores y ahora lo que hay hoy en día. Entonces más claro que el agua no puede estar. Hace 2 años que fue algo sumamente hermoso como quedó Pánica y Vainilla y hoy en día quedó mal. Quiero recalcar algo, y es que tenemos una problemática con esa máquina canalizar un desagüe de la mejor forma, ella tiene que ir bastante cerca del borde de la calle, aquí como lo dice el compañero Adonay cuando llegamos a ciertos lugares del pueblo: parecen finca de viudas, los árboles, las cercas sumamente metidas en la calle donde la máquina ahí por un momento que se pierde, del camino rodeado de toda la vegetación que tiene ciertas propiedades aquí, que son casi el 95% de los 83 km que tenemos en la red vial en lastre, sin meter los cerros, la Guaria, Río Seco y todo eso, ese es un factor clave para eso, falta de compromiso, y ver si los finqueros nos ayudan con un descuaje para no tener excusas.

El Señor Francisco Barboza, Concejal Suplente, Expresa: Hay algo muy curioso y es que los vecinos de la comunidad también pongan de su parte, yo tengo un lote en Nicoya y cuando va a entrar a la máquina 22 días antes la Municipalidad me notifica, me corresponde hacer descuajes y las rondas, porque sino la municipalidad me cobra, me manda hacer los trabajos, sino me cobran. Cuando se

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

refirió al a la operación de la máquina te referiste a dos términos no fue un asunto mecánico, es un asunto operativo, ¿a qué se refiere?

El Señor Fabian Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: No me consta porque yo no estuve ese día que sucedió el accidente, cuando recibí la máquina, yo le pregunté al compañero que la había operado el día anterior, qué había pasado y él me explicó, yo no sé cómo pasó, si sé que fue en el contenedor de desechos que había anteriormente, él metiendo el rabo del Back Hoe no se fijó y pegó arriba, y ahí fue donde se dio el desperfecto de la máquina, no me consta porque yo no estuve pero eso fue lo que yo recibí, yo nada más reporté los daños que tenía la máquina.

La Señora Elsie Garita, Concejal Propietaria, Consulta: ¿Cuánto tiempo ha estado esa niveladora en mal estado? Siento que es más lo que ha estado dañada que lo que ha estado trabajando.

El Señor Fabian Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Si usted es peón de una finca y su jefe llega y le da un machete bien afilado y le dice límpieme esas dos hectáreas, y a los 500 m de machete se le desafiló, usted comienza a quebrar el bejuco no a cortar, y usted pide el componente clave que la lima, y dura 6 meses en llegar la lima, no es culpa suya. Hay que seguir reventando esos bejucos con lo que sea. Esa niveladora estuvo casi los 6 meses en Cuchillo por la palanca de cambios, que era un dilema con la Agencia, se decía que la Agencia tenía que cubrirlo, y la agencia decía que no, y ahí se fueron, estuvo casi los 6 meses en Cuchillo varada, por la palanca de cambios que es electrónica. Tenemos una máquina sumamente moderna, muy complicada, que no cualquier mecánico la puede ver solo profesionales. Después salimos de ahí y se fueron los insertos de cuchilla, estuvimos aquí un par de meses esperando esos insertos de cuchilla. Volvimos y arrancábamos y se vino el invierno. Volvimos de nuevo a funcionar y la máquina llegó a las 250 horas y cuando se pidió a la agencia que vinieran por el mantenimiento preventivo que es cada 250 que solo la agencia le da mantenimiento de la máquina, nos dimos cuenta que ya la máquina estaba desligada de la agencia en garantía, que había que volver a hacer un contrato de mantenimiento con agencia y eso toma su tiempo, ya eso no sé porque eso es administrativo. Después de ahí arrancamos dichosamente y nos fuimos para Esperanza Norte, y ahí la máquina estando trabajando se le fueron los insertos del círculo de la cuchilla, se le llaman baquelita, ahí estuvimos botado casi casi los 5 meses. Después volvimos y arrancamos, comenzamos a lidiar con el tema de llantas, Jicaral nos donó dos llantas. Hubo personas del pueblo que gracias a Dios ayudaron. En la esperanza cuando fuimos trabajando allá hubo personas que ayudaron con las reparaciones de las llantas, porque nos ponchamos hasta una vez al día, pero el mal estado de las llantas. Cuando llegamos a Playa Blanca a arreglar lo de la cuesta, donde no subía ese bus, que fue que brincamos de Pánico para allá, la Niveladora se desinflaba cada 2 horas, había que tener el camión listo a la par de la Niveladora para inflar esa llanta y trabajar 2 horas, parar 20 minutos y en totalidad así fue disminuyendo el tiempo del uso de ella, al punto que se tuvo que detener y se duró para enllantar 3 meses y medio. Entonces, si ustedes analizan en 3 años que tiene esa máquina de estar laborando con este señor ha estado parada año y cuatro meses por desperfecto mecánico.

El Señor Carlos Luis Rodríguez, Concejal Propietario, Expresa: Solo una pregunta, me preocupa un poco porque dice se desmotiva, yo no creo que se puedan desmotivar si les pagan un salario. Ahora, puede ser que se desmotiven, pero será que les han atrasado el pago. Uno que sea un ratito sin maquinaria no se puede trabajar, descansan y después entran con todas las ganas. Siento que no es una excusa decir que están desmotivados.

El Señor Fabian Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Yo hablé de parte mía, yo aquí soy una persona multifuncional, soy una persona que si no he agarrado la niveladora es porque no me lo han permitido, pero usted me verá brincando de un lado a otro y pulseándola para que las cosas se hagan bien. Yo lo estaba usando como un punto de trabajo del hombre verdad. Él tendrá sus razones, administrativamente nosotros tenemos un trato regular, hay bajas y altas. Somos de las personas que, si no nos ganamos un poquito de tiempo extraordinario, tenemos un salario muy bajo. Intentamos solventar. Yo pensé que algún día me iba a acostumbra a eso, que en este pueblo hay personas que hablan bien y otras que hablan mal.

La Señora Elsie Garita, Concejal Propietaria, Consulta: Bien Fabian, hace un año la escuela de Valle Azul había solicitado que se le ayude con el Back Hoe o con la Niveladora, para intervenir la parte de atrás para hacer una plaza. Entonces le habían hecho una donación a la escuela de una semilla, para la parte de atrás. Entonces, la comunidad de Pánica igualmente había solicitado dos o tres horas de intervención del back hoe, para un zanja. Don Ulises me había dicho ayúdeme, pero yo no puedo intervenir con ustedes, pero yo si hablé con don Ulises y doña Jenny. La idea era que cuando ustedes vinieran de la Esperanza Sur, ustedes pasaran una hora dos horas y se podía hacer lo de Pánica, y luego en Valle Azul. Qué pasó con eso que no se ejecutó, ya pasaron uno o dos años y nunca se ejecutó eso.

El Señor Fabian Brenes Vásquez, Operario De Maquinaria, Responde: Pánica, sí, todos los vecinos y Jancy, que siempre se acercan cuando se hacen los trabajos, un muchacho que tiene una finca ahí que se llama Danis. Yo les expliqué que andábamos una fuga de aceite en los pistones que le llamamos las patas y en la válvula de la pala para cargar. Y el trabajo había que hacerlo dentro de la plaza de futbol, y yo le expliqué que había que ponerle una manta del tamaño del back hoe para recoger todo ese gotero, porque íbamos a matar el 90% de todo el zacate de la plaza. Ahora recordemos que tenemos un Logoy es muy rápido y estamos en invierno y en tres meses estamos volviendo locos por los caminos. Entonces le hacemos la zanjita a Pánica en la plaza, o intervenimos playa órganos que no subía un solo vehículo en la primera cuesta, o en valle azul, esa orden me la dieron como hace un mes, y es un movimiento de tierra, recuerde que la niveladora no es un tractor, el back hoe puede hacerle la pica para sentarle la base, entonces es un trabajo de back hoe en un 80% y al final niveladora.

El Señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Indica: Algún momento he comentado en este concejo y con don Ulises, que la niveladora y el back hoe, no puede intervenir plazas de deportes, porque eso es para trabajo de maquinaria municipal, creo que ahí hay una denuncia que se iba a dar.

La Señora Elsie Garita, Concejal Propietaria, Consulta: Me disculpo, pero esa maquinaria tampoco se puede usar para recolectar basura, y eso es lo que se está

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

haciendo hace dos años, así que creo que ese es el peor pretexto que me puedas dar y dos eso un año se aprobó el acuerdo y hace un mes le dieron la orden. Y si es prohibido por qué se dio la orden.

El Señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Indica: Es evidente que bajo la ley 8114 no se puede recolectar basura y hay un informe de la auditoria que lo prohíbe, y si lo va a hacer debe hacerlo para todos.

La Señora Elsie Garita, Concejal Propietaria, Consulta: Y dos años haciéndolo, no es una vez.

El Señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Indica: Muchas gracias compañero y bendiciones.

ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN

No hay.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal, saluda a los presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se conoce Oficio IMP-579-2023 de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Literalmente dice así:** Por este medio les saludo, a la vez les informo sobre el Oficio N°MP-DP-OF-188-08-2023, suscrito por la Licda. Marilyn Guerrero, en relación al Presupuesto Ordinario para el año 2024, donde comunica dos puntos que deben corregirse. a la vez les comunico que ya fueron subsanados, por tal motivo, les solicito acuerdo municipal para la aplicación de las correcciones: Plurianual, Clasificador funcional.

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario año 2024
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	1 143 767 092,41
<u>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</u>	<u>497 612 563,98</u>
1.1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	497 612 563,98
1.1.1 ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	497 612 563,98
1.1.1.2 Asuntos financieros y fiscales	497 612 563,98
<u>2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS</u>	<u>378 739 039,74</u>
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	323 289 782,78
2.1.5 TRANSPORTE	323 289 782,78
2.1.5.1 Transporte por carretera	323 289 782,78
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	55 449 256,96
2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	51 684 198,02
2.2.4 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	3 765 058,94
<u>3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</u>	<u>267 415 488,69</u>
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	200 652 440,50
3.1.1 URBANIZACIÓN	87 051 317,68
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	93 230 632,15
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	20 370 490,67
3.2 SALUD	26 640 890,90
3.2.5 SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	26 640 890,90
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	25 077 539,60
3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	23 577 539,60
3.3.2 SERVICIOS CULTURALES	1 500 000,00
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	15 044 617,70
3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	15 044 617,70


Elaborado: Natalia Arroyo García
Encargada de Presupuesto a.i.



3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	1143767092.41	1268143801.05	1383958182	1522354000

	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	740714705.05	814786176.56	896264793.1	985891272.4
1.1.1 REMUNERACIONES	44813344	492947228.84	542241951.72	598466146.90
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	238389569	259478558.59	286228414.45	3138694955.90
1.2.1 Intereses Externos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Internos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	55241261.93	60765388.12	66841925.94	73526119.53
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1450000	1595000.00	1754500.00	1928950.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	386152387.4	424767626.10	467244388.7	513948827.6
2.1.1 Edificaciones	11403281.66	12543609.83	13797970.81	15177767.89
2.1.2 Vías de comunicación	318349105.70	350184016.27	385202417.90	423722659.69
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	32000000	35200000.00	38720000.00	42592000.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	24400000	26840000.00	29524000.00	32476400.00
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16900000	18590000	20446000	22493900
TOTAL	1143767092.41	1268143801.05	1383958181.82	1522354000.00

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	83291786.71	916209785.38	1007830763.92	1108613840.31
1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	37400000.	41140000.	45240000.	49779400.
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	27450000.	30195000.	332145000.	365359500.
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11403281.66	12543609.83	13797970.81	15177767.89
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2900000.	3190000.	3500000.	3859900.
1.2.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39200000.	43120000.	47432000.	52174500.
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	82500000.	90750000.	98625000.	109807500.
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-	-	-	-
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	46500000.	51150000.	56265000.	61891500.
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200000.	220000.	242000.	266200.
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1714705.05	1886175.56	2077193.11	2282272.42
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	310649105.7	341934016.27	376127417.9	413740159.69
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	3900000.	3390000.	3930000.	3993000.
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.3.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	307849105.7	338934016.27	372497417.9	409741159.69
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: ADHESION A PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE PUNTARENAS 2021-2031. DESARROLLO SOCIAL: Mejorar la promoción de la salud integral de la población Puntarenense para mejorar su calidad de vida. INFRAESTRUCTURA: Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible. SERVICIOS PÚBLICOS:Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida la población puntarenense. EDUCACIÓN: Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE: Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armadía con el medioambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes donde exista oportunidades de empleo para los habitantes del Distrito de Paquera. SEGURIDAD HUMANA: Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo de la población del Distrito de Paquera. GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas. Los Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la Municipalidad de Puntarenas.	Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: De acuerdo a la metodología utilizada se espera que el aumento de los ingresos y egresos para los próximos periodos tengan un crecimiento conservador debido a la situación de la pandemia por el COVID-19, en donde la economía mundial y nacional impactará las finanzas de la institución en menor medida que los años 2020 y 2021, por lo que estaríamos creciendo un 1% en relación al año anterior esto para los periodos 2024, 2025, 2026 y 2027. La proyección se realizó responsablemente y financieramente tomando en cuenta el crecimiento institucional en sus áreas por ejemplo el desarrollo del distrito de paquera se observa un crecimiento en los Bienes Inmuebles esto va relacionado a la actualización de las propiedades que se han venido actualizando en el transcurso del tiempo, también se toma en cuenta un porcentaje de las cuentas incoobrables esto para no exponer los ingresos ni provocar inflaciónes presupuestarias. Cabe mencionar que a partir del mes de marzo, 2023 se cuenta con Administrador Tributario e Ingeniero en Desarrollo Urbano, así como Encargado de Patentes y Cobros los cuales están enfocados en fortalecer la Hacienda Pública mediante la aplicación de estrategias y seguimiento oportuno para mejora en recaudación de ingresos, que en el corto plazo que llevan desempeñando su función se ha evidenciado el avance en cada área. Así mismo el servicio de recolección de basura, este vendría a generar un mayor ingreso a estas áreas municipales, además de promover una buena gestión ambiental para los habitantes del Distrito Paquera, perteneciente al cantón Puntarenense. 2. En cuánto a los egresos los gastos se mantienen exceptuando las remuneraciones y servicios que han venido en crecimiento, se hace una estimación responsable por cuanto se requiere para sufragar los gastos del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.
	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Los supuestos utilizados fueron tomados en cuenta los últimos 3 años, esto se podría ver afectado debido a que venimos pasando la pandemia COVID-19, fue tomado en cuenta que ha incrementado el ingreso de Bienes Inmuebles en relación con los años anteriores, en el caso de las patentes se está trabajando en hacer una actualización y realizando una buena gestión de cobros, no se proyectan intereses debido a que la cantidad de proyectos de amnistía del gobierno y la asamblea legislativa esto puede disminuir los ingresos de intereses. Por otra parte los censos realizados en el Distrito de Paquera en referencia de la cantidad de casas y locales comerciales que existen, esto para brindar el servicio de recolección de basura. Sin embargo, el brindar este servicio incrementaría los ingresos en estas arcas municipales y esto conlleva a tener una eficiente gestión ambiental que sería de gran beneficio para toda la población del Distrito de Paquera. De acuerdo a la normativa establecida en el régimen municipal, existen tarifas para la gestión de cobro del servicio de recolección de residuos sólidos y realizar la clasificación de acuerdo a los lineamientos. La estimación de gastos se realiza basado en los gastos del Presupuesto 2022, tomando en cuenta los aumentos en servicios verificando en la proyección los gastos en servicios que han venido en aumento debido a las tasas del Banco Central de Costa Rica, Además cabe recalcar que los ingresos provenientes de la ley 8114-9329 que provienen del Gobierno Central se ha mantenido el ingreso puesto que aumentario sería poner en riesgo los proyectos del Concejo Municipal del Distrito Paquera debido a que ese ingreso no depende de nosotros y podría verse afectado a nivel nacional como al Cantón Puntarenense.
	Referencia del Acuerdo en el que el Jerca conoció la información plurianual: Para trámite de aprobación Versión actualizada a julio de 2023

La señorita Natalia Arroyo encargada de Presupuesto expone:

Buenas noches, en la correspondencia está la nota, sobre la información que nos enviaron de Puntarenas, hay que corregir dos folios que ya se subsanaron, la buena noticia es que el Presupuesto ya está presentado en Puntarenas, en la parte de consolidación, para ya el trámite de aprobación ante el concejo. Lo que había que corregir era el Plurianual, una fórmula que ya se hizo, y el clasificador funcional, es una fórmula nueva que este año no se había hecho y ya se mejoraron. Todo lo demás respecto al presupuesto está bien, solo son esos dos puntos. No varía el presupuesto, no lo devolvieron, solo son esos dos puntos que son anexos al presupuesto, sólo serían esos dos puntos que se corrigieron. El acuerdo sería que ustedes conozcan que lo que se corrigió fue el clasificador funcional, fue acomodar las partidas o los programas dentro de este clasificador, que ya esta establecido, porque es lo que está destinado como transporte por carretera, lo que es turismo la parte de zona marítima y demás, lo que es disposición de desechos, desarrollo comunitario, servicios de salud y servicios culturales entre otros. Es agarrar el presupuesto y montarlo en esa plantilla plurifuncional.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso b.....

Se conoce documento, dirigido a Concejo Municipal de Paquera, enviado por Francisco Cubero R. **Literalmente dice así:** El suscrito, FRANCISCO CUBERO RAMIREZ, mayor, casado, Comerciante, portador de la cédula de identidad número 1-557-997, vecino de San José, en mi condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa COCOTEROS DEL MAR S.A., cédula jurídica 3-101-049282, con el debido respeto me presento ante esa Autoridad a interponer formal oposición al denominado Acuerdo Municipal presentado por el Sr. Jorge Milton Hancock el 16 de agosto del año en curso. mediante el documento aquí adjunto.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso c.....

Se conoce oficio CMDP-AI-OF-076-08-2023, dirigido a Concejo Municipal de Paquera, enviado por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna.

Literalmente dice así:

Asunto: Atención oficio DFOE-LOC-1345 (09970)

Estimados señores, El pasado 27 de julio de 2023, la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, envió oficio DFOE-LOC-1345 (09970) a este Órgano Colegiado, refiriéndose, entre otras cosas, a lo fijado en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno, "...en cuanto a la obligación para cada auditoría interna de disponer de un ROFAI de conformidad con las disposiciones y directrices que emite el Órgano Contralor".

Al respecto, mucho agradecería se informe a esta Auditoría, qué trámite se le dio al oficio suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo y en qué proceso se encuentra la revisión de la propuesta del ROFAI de esta Unidad, por cuanto ya hace 64 días hábiles que se envió a ese órgano colegiado la propuesta del Reglamento y aún no se ha recibido respuesta, provocándose así el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno.

Quedando a la espera de sus prontas noticias, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Inciso d.....

Se conoce oficio CMDP-AI-OF-075-08-2023, dirigido a Concejo Municipal de Paquera, enviado por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna.

Literalmente dice así:

Asunto: Observaciones tomos actas Concejo Municipal

Estimados señores:

Como parte de las funciones de fiscalización que corresponde a esta instancia, se procedió a dar razón de cierre a algunos tomos de actas del Concejo Municipal, encontrándose debilidades de control que es preciso sean atendidas y subsanadas por este órgano colegiado.

En el tomo 70 se observan las actas que van de la 250 a la 257 y en el tomo 71 de la 258 a la 260.

Al revisar la asistencia a las sesiones, se evidencia lo siguiente:

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

TOMO 70			
Número de sesión	Ordinaria	Extraordinaria	Ausente
250-2023		x	Ulises González Jiménez, Intendente Municipal Griselda Montoya Gómez, Concejal Propietaria
251-2023	x		Ulises González Jiménez, Intendente Municipal Griselda Montoya Gómez, Concejal Propietaria Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal
252-2023		x	Griselda Montoya Gómez, Concejal Propietaria Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal
253-2023	x		Ulises González Jiménez, Intendente Municipal Griselda Montoya Gómez, Concejal Propietaria Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal Jacob Méndez Rivera, Concejal Propietario
254-2023	x		Griselda Montoya Gómez, Concejal Propietaria Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal
255-2023	x		Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal
256-2023		x	Ulises González Jiménez, Intendente Municipal Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal
257-2023	x		Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal
TOMO 71			
258-2023	x		Griselda Montoya Gómez, Concejal Propietaria
259-2022		x	Griselda Montoya Gómez, Concejal Propietaria Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal Milton Hancock Porras, Concejal Propietario
260-2023		x	Griselda Montoya Gómez, Concejal Propietaria Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal Elsie Garita Flores, Concejal Propietaria

Como se observa en el cuadro anterior, en el tomo 70, de 8 sesiones celebradas por el Concejo Municipal, el señor Intendente Municipal se ausentó a 4 de ellas (50%) y, la señora Griselda Montoya Gómez, Concejal Propietaria, se ausentó a 5 de ellas (62.5%) y, en el tomo 71, que al momento de su revisión contaba con 3 actas impresas, en las 3 (100%) se ausentó de igual forma la señora Griselda Montoya Gómez.

Según el artículo 17, inciso c) del Código Municipal, es obligación del titular de la alcaldía (intendencia) las siguientes atribuciones y obligaciones:

“...c) Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del concejo municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice y en su ausencia, ya sea temporal, definitiva o por impedimento del caso, será sustituido por la persona titular de la primera vice alcaldía, para lo cual no requerirá aprobación ulterior por parte del concejo municipal u otro, salvo el trámite administrativo usual que para efectos remuneratorios demande a lo interno de la corporación municipal, siempre y cuando no haya transcurrido el plazo de prescripción anual estipulado en el Código Procesal Laboral. Tal sustitución deberá ser informada al concejo municipal respectivo, para efectos de facilitar, agilizar y garantizar la dinámica de trabajo entre la alcaldía y ese órgano colegiado”. (Así reformado el inciso anterior por el artículo único de la ley N° 10310 del 3 de marzo de 2023)

Por su parte, el artículo 26, incisos a), b) y c) de ese mismo cuerpo normativo, señala como deberes de los regidores:

- “a) Concurrir a las sesiones.
- b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión; el voto deberá ser afirmativo o negativo.
- c) No abandonar las sesiones sin el permiso del Presidente Municipal”.

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

La ausencia a las sesiones, por parte del Intendente Municipal, riñe con lo que al respecto dicta el Código Municipal, por cuanto, de acuerdo a sus obligaciones, funciones y atribuciones, éste está obligado a asistir a las sesiones del Concejo, debiendo, en caso de omisión, presentar ante este órgano colegiado la respectiva justificación, por cuanto el verbo que utiliza la ley es "asistir", es decir, se impone como obligación, lo que excluye la posibilidad de ejercer una potestad discrecional en este ámbito de parte del funcionario municipal y que constituye parte de sus funciones sustantivas.

Ahora, en el caso de la señora Montoya Gómez, de igual forma el Código Municipal le obliga a asistir a las sesiones del órgano al que fue elegida popularmente, por cuanto, como lo indica la Procuraduría General de la República (PGR), mediante criterio C-138-2015, del 8 de junio de 2015; concurren obligaciones con carácter primordial que existen para los regidores (concejales), siendo que los tres primeros incisos del artículo 26 refieren a la asistencia, participación y voto en las sesiones del Concejo Municipal; aspectos de carácter ineludible y, en razón de su investidura como representantes del pueblo a nivel local.

Asimismo, en el seno del Concejo, al concejal le corresponde cumplir a cabalidad con sus obligaciones y responsabilidades, a fin de que ese órgano colegiado pueda desplegar correctamente las funciones políticas y normativas que le han sido encargadas y, así llevar a buen puerto la protección de los intereses del distrito, alcanzando su desarrollo en las mejores condiciones posibles; por lo que, el Código Municipal sienta un orden estricto para que un concejal pueda ausentarse de las sesiones, ocupándose de prever aquellas situaciones verdaderamente justificadas y calificadas que podrían dar lugar a que, eventualmente, un concejal se aparte de las obligaciones de su cargo por cierto período; por lo que, si un concejal requiere de una licencia para ausentarse temporalmente de las sesiones, debe atenderse al Principio de Legalidad y observar lo que al respecto indica el Artículo 32 del Código Municipal:

(...)

Artículo 32. - El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y el alcalde municipal únicamente por los motivos y términos siguientes:

- a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.
- b) Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el impedimento.
- c) Por muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, licencia hasta por un mes.

Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva, tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce de salario o dieta, según el caso.

(...)

Partiendo del marco desarrollado líneas atrás, respecto de las obligaciones y el compromiso que los concejales poseen frente a su puesto, procede entonces acudir a lo dispuesto en el inciso f) del citado artículo 26, que dirige a que es deber de los concejales “f) Justificar las solicitudes de licencia referidas en el artículo 32 de este código”.

En este contexto, si bien es cierto el ordenamiento autoriza la posibilidad de otorgar un permiso de esta naturaleza a un concejal, ello se hace única y exclusivamente bajo la condición de que se verifique alguna de las causales que en forma taxativa establece la norma; siendo estas causales de naturaleza restrictiva, por lo que, si la motivación ofrecida para solicitar el permiso no se ajusta estrictamente a alguna de las causales previstas en la norma de cita, la concesión del beneficio no sería posible, so pena de violentar el Principio de Legalidad.

2. FIRMA DE ACTAS Y VOTACIÓN EN CONTRA O DISIDENTE

Otro aspecto que se observa en los Tomos revisados es que, a excepción del acta en que consta el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024; las actas se encuentran sin la firma del Presidente y Secretaria (o), asimismo, aparecen acuerdos en que algún concejal vota en contra de cierto acuerdo y no siempre se justifica el voto y, tampoco consta su firma al final del documento, como lo indica el artículo 56, inciso 4) de la Ley General de Administración Pública, que a la letra dice:

“4) Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieran hecho constar su voto disidente”.

3. SESIÓN EXTRAORDINARIA: PUNTO ÚNICO

La sesión extraordinaria 256-2023, del 01 de julio de 2023, se convocó para un punto único; no obstante, se observa en el folio 396 que, sin alterar el orden del día previamente, se presenta moción para nombrar a un asesor ad honorem y se procede a tomar un acuerdo al respecto; lo que a todas luces violenta el Principio de Legalidad, debido a que el artículo 36 del Código Municipal establece “...En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo”.

4. APROBACIÓN DE ACUERDOS

En la sesión ordinaria 257-2023, celebrada el 04 de julio de 2023; se inicia la sesión con la participación de 5 concejales. Al aprobarse los acuerdos 5, 6, 7, 8, 9, 10 11 y 12, se observa que los mismos se realizan con 4 votos, no observándose en el acta si algún concejal vota en contra o, si al momento de la votación alguno estaba fuera del recinto; por lo que no hay claridad de lo que haya sucedido en esa sesión.

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Vale agregar en este punto que, como lo señala la normativa, si algún concejal vota en contra de un acuerdo, debe justificar tal decisión y firmar el acta junto con el Presidente; asimismo, deben los concejales permanecer dentro del recinto y, si es necesario salir de éste, debe solicitar permiso al Presidente, ya que únicamente pueden votar los que, al momento de la votación se encuentren sentados en sus curules. Asimismo, si un concejal se retira de la sesión antes de que termine ésta, perderá el derecho a la dieta, aunque haya estado la mayor parte del tiempo presente en la sala.

Todos estos aspectos debe tomarlos en cuenta el órgano colegiado y asegurarse de revisar las actas que se entregan a los concejales, las cuales, de acuerdo al Código Municipal, deben estar dos horas antes en sus curules.

5. DE LA IMPRESIÓN, REDACCIÓN Y CUSTODIA DE LOS LIBROS DE ACTAS

Se encontró en el Tomo 70 que los folios que van del 224 al 256 están mal impresos, ya que al pie de estos folios aparece el encabezado de otros documentos.

Es preciso que, a la hora de imprimir las actas, se tenga un mayor cuidado con este tipo de situaciones, por cuanto son documentos públicos que deben estar en perfectas condiciones, por cuanto sirven para brindar seguridad jurídica de lo que en ellas se plasma.

Otro aspecto que llama la atención a esta Auditoría Interna, es el hecho de la redacción de las actas, ya que muchas veces carecen de sentido; es decir, que no se entiende lo que se quiere decir o comunicar.

Claramente se conoce que en reiteradas ocasiones el audio no es el idóneo y, por tanto, es una tarea difícil para la Secretaria el transcribir comentarios que no entiende porque hay interferencia en el audio o, constantes interrupciones en la grabación, razón por la cual deberá el Concejo Municipal coordinar con la Administración, para que se le dote de equipo tecnológico que permita realizar una transcripción adecuada de las deliberaciones y acuerdos que tome este Colegio, lo que resultaría en un mejor producto y actas de mejor calidad.

Se tiene por ejemplo fragmentos tomados de la sesión ordinaria 251-2023:

"...A nosotros también nos auditó a nuestra actitud, a nuestra auditoría los auditores, a perdón este la auditora municipal, porque nosotros era un apéndice desde la municipalidad de ustedes, del Concejo, no de la administración, y en eso no hay leopardo, no hay problema y nos van a disculpar, estamos totalmente, estábamos totalmente desinformados". // "No hay nadie la administración como para escuchar la versión ajá... Algo tan importante no puede quedar así. 3 meses gobernar". // "...De hecho, hasta hablamos nosotros que después íbamos a poner un fiscal desde la municipalidad para que estudiara, fiscalizando también digamos, estuvieran interés descomunal después de hacerlo en el fondo de la del acuerdo, ¿verdad?". // "...Buenas tardes señor presidente, obviamente que se conozca a

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

detalle el acuerdo. Porque como te explico aquí no hay como en ni siquiera en entre Concejo hay claridad sobre ese acuerdo, si me parece importante que ustedes, como como comité soliciten ese acuerdo. ya por eso para que pague ese digamos, esta certificación se puede hacer la gestión". // "Sí, gracias a los niños cuando quieran ir llevar sus nietos jóvenes, yo soy la quiero ir. Con mucho gusto 2 años hasta en especial no ¿Yo en mis inicios hasta que mi mamá ha sido cuenta que contaban preguntabas a la cama?...".

Como se puede observar en el párrafo anterior, prácticamente los comentarios no se entienden, no tienen coherencia ni se logra determinar qué se concluyó realmente de todo eso.

Por lo anterior, se le hace un llamado al Concejo Municipal para que vele porque las actas sean lo más apegadas a la realidad y que cualquier persona que tenga acceso a ellas, logre entender lo que se delibera en las sesiones.

Asimismo, se recomienda girar las instrucciones a quien corresponda, para que estos documentos se encuentren publicados en el sitio web de la institución, en atención al Principio de Transparencia y Rendición de cuentas.

Dejándolos informados, se despide.
Cordialmente,
AUDITORÍA INTERNA

Inciso e.....
Se conoce documento, dirigido a Concejo Municipal Distrito de Paquera, enviado por Lic. Álvaro Vargas Arce, en representación de Nidia González González.
Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

PUNTARENAS – PAQUERA 21-08-2023

Buenas Tardes a TODOS

El suscrito Alvaro Fco Vargas Arce , Abogado , en grado de representación de los intereses de la señora NIDIA GONZALEZ GONZALEZ , Mayor , vecina de Playa Pochote , de demás calidades y condiciones conocidas , en este consejo Municipal y a sabiendas de las situaciones relevantes que aquejan este sector de habitat , de la cual la señora González González se encuentra en se lugar y adicionalmente los lugareños de ese sitio apor to desde ya Documento emitido por el Hidrogeólogo ALLAN ALAN MORA en donde advierte con claridad ufana en un pequeño documento como es el adjunto los grandes peligros en que se encuentra esta señora y población cercana y la necesidad IMPERIOSA de realizar los trabajos o mejoras posibles atinentes a ese centro Municipal y el comité nacional de emergencia de la localidad con el fin de poder evitar una tragedia o perdidas humanas y materiales en razón de lo que se aqueja en reiteradas ocasiones incluso anteriores .

Lo anterior a fin de evidenciar responsabilidades civiles extracontractuales , si eventualmente no se arremete a satisfacer y evitar con labores atinentes a ese municipio y la entidad correspondiente del comite indicado a futuro si esta situación desemboca en una tragedia la cual pudo evitarse y como tal SOLICITO SEA CONOCIDA ESTA NOTA EN EL SENO DE CONSEJO MUNICIPAL Y NUEVAMENTE SE LE INSTRUYA CON CARACTER DE URGENCIA A LOS ENTES CORRESPONDIENTES A FIN DE REALIZAR LOS TRABAJOS PERTINENTES PARA EVITAR EVENTUALMENTE UNA TRAGDIA MATERIAL Y POSIBLE HUMANA QUE SE PUEDA , desde ya evitar .

Seguro Servidor

Lo anterior para su informacion y PRONTA RESOLUCION .

Resoluciones al respecto las vere al correo electrónico casoslegales@bufete-vargas.com o al numero 2100-8660

Lic Alvaro Fco Vargas Arce
ABOGADO-NOTARIO

Tel/ 2100-8660
8356-1703



Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

20 de jul. de 23

Para:
Lic. Álvaro Vargas Arce
Asunto: **problemas de erosión lateral colmatación del cauce y riesgo por inundación en la desembocadura del río Zelaya, Playa Pochote Paquera Puntarenas.**

Estimado Señor,

Con base a lo manifestado en días anteriores por parte de su persona con relación a una problemática de inundación, pérdida de propiedades, erosión lateral y sobre sedimentación en la desembocadura del río Zelaya en Playa Pochote, Paquera Puntarenas, procedí el día 5 de Julio del corriente en compañía del geólogo Ronney Alfaro Salazar a realizar una visita de inspección de campo al sitio en cuestión, ubicado en las coordenadas geográficas CRTM05 390795.413 E y 1078204.718 N. Durante dicha visita se verificó que efectivamente el canal principal del río Zelaya en su desembocadura ha migrado hacia el Este de la playa Pochote como lo muestra la Figura 1 de este escrito, afectando fuertemente una propiedad ubicada en este sector, ya que actualmente el cauce corresponde con un meandro cuya curva externa (sitio de erosión lateral) se encuentra dentro de la propiedad en cuestión afectándola directamente y poniendo en riesgo de inundación y pérdidas materiales graves a dicha propiedad y propiedades vecinas (ver Fotografías 1 y 2). De forma preliminar se plantea la hipótesis de que este fenómeno está ocurriendo debido a la sobre sedimentación o colmatación del cauce del río Zelaya en su desembocadura, esta sobre sedimentación provocó el crecimiento de una barra arenosa y de sedimentos aluviales en la desembocadura del río al mar o zona de playa que provocó que el canal de desagüe principal del río en cuestión, migrara hacia el sector este donde se encuentra ubicadas viviendas habitadas por vecinos del poblado de Pochote afectándolas directamente.



Foto 2. Muestra la afectación por inundación de una propiedad privada ubicada en la margen izquierda de la desembocadura del río Zelaya parte externa del meandro.

Es evidente, como lo muestra la Figura 1 y Fotografías 1 y 2 la problemática creciente por riesgo de inundación de las propiedades ubicadas a la margen izquierda del canal actual del río Zelaya en su desembocadura. El problema se ira haciendo mas grave con forme nos adentremos en la época lluviosa ya que los caudales de avenidas máximas del río irán en incremento, aunado a esto la sobre sedimentación del cauce y las mareas altas, ponen en riesgo las propiedades y las vidas humanas en las viviendas ubicadas en este sector. Con forme la sedimentación de la parte interna de la curva del río crezca en sedimentación, existirá una pérdida por erosión en la parte externa de la curva del mismo cauce, situación que va en detrimento de las propiedades ubicadas en este sitio.

Por lo tanto es recomendable el manejo integral de la desembocadura del río Zelaya en este sitio, para evitar que el mismo siga causando problemas graves a los vecinos de la zona, esto se lograría canalizando nuevamente el cauce hacia su desembocadura original como lo muestra la Figura 2, para evitar o mitigar la migración hacia el sector Este donde se encuentran las viviendas, sería de vital importancia la realización de un estudio hidrológico de este sistema fluvial, para



Figura 1. Muestra la desembocadura del Río Zelaya al mar en playa Pochotes, fotografía satelital 1-2022, Google Earth. El cauce actual se denota por líneas punteadas azules.



Foto 1. Muestra el canal actual del río Zelaya, migrado al este. Se observa la parte externa del meandro (erosión lateral) y el depósito de barra arenosa.

conocer; los caudales máximos esperados, en el río y el potencial de arrastre por carga de fondo del cauce, esto para poder diseñar un canal de desfogue adecuado y planificar una campaña de limpieza de sedimentos anuales en este sector de la cuenca.



Figura 2. Muestra en líneas punteadas rojas el canal de desfogue a construir, para regresar el cauce a su estado original.

Sin más se despide de usted.

ALAN
GERARDO
ALAN MORA
(FIRMA)
Hidrogeólogo. Alán Gerardo Alán Mora, Msc.
CGCR 254
Telf. 83346750

Firmado digitalmente por
ALAN GERARDO
ALAN MORA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.20
11:15:59 -06'00'

El señor Milton Hancock Presidente Municipal indica: No es solo una casa son muchas casas.

El señor Jacob Méndez Concejal Propietario explica: En la situación tan crítica en esa área más conocida como la playa de Pochote. Llamo a la parte humana, este presidente que tenemos ahora se ha puesto los pantalones en instituciones parásitos que no solventan a las necesidades del pueblo en nada. Por mención de doña Nidia, si en ese punto el río se logra lanzar hacia la playa, que no se desvíe hacia la izquierda, se pueden salvar muchas vidas. Qué es tanto la burocracia. Que una institución diga que nos se puede hacer porque se afecta el ecosistema. Por qué no se podría ser una excepción en este pueblo, que recuerde son veinte años de esta situación, me preocupa porque la marea viene cada vez más para adentro, hicimos una inspección donde el agua nos llegaba a la rodilla. Parte de los usos de suelo de esa línea de doña Nidia, acabamos de renovar. Por falta de voluntad, sería grosero decir de quien es la culpa, de dirección de agua, de setena, no sé, pero no vale la pena perder la vida por una cosa como esas.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso f.....

Se conoce documento, dirigido a Concejo Municipal de Paquera, enviado por Tribunales de Puntarenas, Poder Judicial. **Literalmente dice así:**

EXPEDIENTE: 17-000053-1587-AG - 7

PROCESO: INFORMACIÓN POSESORIA

PROMUEVE: MIGUEL ANGEL LOBO VARGAS

JUZGADO CIVIL Y AGRARIO DE PUNTARENAS (Materia Civil).- A las ocho horas y cero minutos del veintitrés de abril de dos mil dieciocho.-

Continúese con la tramitación de las presentes diligencias en el presente despacho hasta su fenecimiento. Así las cosas, tramítense las presentes diligencias no contenciosas de INFORMACIÓN POSESORIA promovidas por MIGUEL ANGEL LOBO VARGAS.- Con intervención del representante legal de la Procuraduría General de la República, a quien se le concede el plazo de UN MES acerca de las mismas para que proceda hacer los alegatos que estime conveniente.- Artículo 5 de la Ley de Informaciones Posesorias, y 98 incisos 1º, 2º, 102, y 119 del Código Procesal Civil.- Por medio de edicto de ley que deberá de salir publicado en el diario oficial La Gaceta, debiendo la parte promovente presentarse a la Imprenta Nacional ubicada en La Uruca de San José a cancelar el costo de la publicación de ese edicto.- Se cita y emplaza a todos los interesados en esta información, para que dentro del plazo de UN MES contados a partir de la publicación del edicto, se apersonen al proceso en defensa de sus derechos.- Se le previene a todas partes interesadas que en el primer escrito que presente debe(n) señalar un medio para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga, las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas, incluidas las sentencias.

Se producirá igual consecuencia cuando la notificación no se pueda efectuar en el medio señalado.- Artículos 11, 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales N°8687 del 28 de octubre del 2008, publicada en La Gaceta N°20, del 29 de enero de 2009.- Con respecto al medio, se le hace saber a las partes lo dispuesto por el Consejo Superior, en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de setiembre del 2008, artículo LXII, Circular 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar un fax como medio de notificación, dicho fax debe ser de uso exclusivo para el envío y

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

recepción de documentos, por lo que no pueden utilizarlo también como teléfono.- "Se exhorta a las partes a que suministren un número de teléfono "celular", con el fin de enviar avisos y recordatorios de actuaciones del despacho.- Esta petición es para cubrir nuestras necesidades internas de trámite procesal, buscando la agilización del mismo, pero en ningún momento sustituye los medios establecidos explícitamente en lo legal para la recepción de notificaciones.-" Igualmente se les invita a utilizar "El Sistema de Gestión en Línea" que además puede ser utilizado como medio para recibir notificaciones. Para acceder a este sistema ingrese la página oficial del Poder Judicial, <http://www.poder-judicial.go.cr> Si desea más información contacte al personal del despacho en que se tramita el expediente de interés. Asimismo, por haberlo así dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de Género del Poder Judicial, Sesión 78-07 celebrada el 18 de octubre 2007, artículo LV, se le solicita a las partes de este asunto que resulten ser personas físicas que se sirvan suministrar la siguiente información: a) lugar de trabajo, b) sexo, c) Fecha de Nacimiento, d) Profesión u oficio, e) Si cuenta con algún tipo de discapacidad, f) Estado civil, g) Número de cédula, h) Lugar de residencia. Se tiene por notificado al colindantes por los linderos norte, oeste y sur.- Así mismo, con el fin de notificar al colindante por el rumbo sur, deberá el promovente aporta la dirección del señor Carlos Rodríguez Vindas. Para que se sirva notificarle esta resolución al representante legal de la Procuraduría General de la República, se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES Y OTRAS COMUNICACIONES; del I Circuito Judicial de San José.- Licda. Eunice Villalobos Jiménez.- Juez(a).- MARAYAG

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso g.....

Se conoce oficio CMDP-AI-OF-078-08-2023, dirigido a Concejo Municipal de Paquera, enviado por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna.

Literalmente dice así:

Asunto: Participación en el 10º Congreso Internacional de Información Financiera
Estimados señores:

Como parte de las acciones formativas de actualización profesional que deben atender las auditorías internas, para este año se estará participando en el 10º Congreso Internacional de Información Financiera "Enlazando sinergias" Normas, Sostenibilidad y Tecnología.

Este Congreso se celebrará los días 31 de agosto (virtual, plataforma zoom) y 01 de setiembre (presencial), en el Hotel Crowne-Plaza Corobicí.

Adjunto información de la capacitación.

Dejándolos informados, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Inciso h.....

Se conoce carta de Alba Luz Saravia Reyes, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Paquera ,Puntarenas 22 de agosto del 2023

Asustó Solicitud de permiso para realizar un baile
Señores Consejo Municipal de Paquera



23/08/2023
3:42 pm

Deseándoles éxitos en sus funciones me dirijo a ustedes para solicitarles permiso para realizar un evento el día 15 de setiembre en Bar Restaurante la Gallada , este evento es con DJ Frank de 9:00pm a 2:00am.

Se estima una afluencia de 100 a 150 personas con las entradas a un costo de 3000 colones.

También hemos proporcionado un servicio de seguridad para garantizar el buen funcionamiento del baile dentro del local , pero también queríamos solicitarle que nos ayuden a coordinar con la fuerza pública para que nos ayuden a mantener el orden en vía pública .

Adjuntamos carta de la empresa de seguridad

Esperando que responda favorablemente a mi solicitud

Un saludo cordial,


Alba Luz Saravia Reyes
CED.122200358213
Tel. 60834525



El señor Carlos Rodríguez Concejal Propietario apunta: Se debe de solicitar los permisos correspondientes de ACAM y el Ministerio de Salud.
Nota: Se solicitan mediante correo electrónico al departamento de Patentes.

Inciso i.....
Se conoce correo electrónico de Daniela Agüero Bermúdez, Jefa, Área de Comisiones Legislativas VII, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera.
Literalmente dice así:

ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N.º 23.536

Estimados señores:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 25 de abril de 2023, en sesión 43, ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto: "DEROGATORIA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO QUINTO DEL INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. N° 6815 DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1982", Expediente N° 23.536, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles; que vencen el 5 de setiembre en curso y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Inciso j.....
Se conoce correo electrónico, de Yubitza Moya Bolaños, Fiscalía Adjunta de Puntarenas, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud 22-000134-1218-PE. **Literalmente dice así:** Por este medio y por requerirse así en la causa 22-000134-1218-PE, en perjuicio Los Deberes de la Función Pública, se solicita: Copia Certificada del informe técnico N° 139-10-05-2022-DPT-ZMT-PAQ. Para tales efectos se otorga el plazo de 03 hábiles para enviar dicha información. De haber problema con el plazo, favor comunicarse al número 2630-9705 para coordinar un nuevo plazo.
Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso k.....
Se conoce correo electrónico de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de Reunión IFCMDL UNED Setiembre 2023. **Literalmente dice así:** Buenas tardes estimados Mediante la presente confirmo la reunión solicitada para el día 05 de septiembre a las 2:00 pm en la Municipalidad de Paquera.

Inciso l.....
Se conoce nota de correo electrónico de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Oficio de Inconformidad de Bacheo Ruta 160 Paquera Centro – El Guarial. **Literalmente dice así:** Buenas tardes. Se adjunta documento.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 28 de Agosto del 2023
OFICIO-IMP-578-2023

Ing. Luis Fernando Artavia
Director Macro Región- Guanacaste
MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Asunto: Informe sobre trabajos realizados (bacheo ambulancia) en la ruta nacional N°160 sector Paquera Centro hacia Guarial

Estimado señor:

Por este medio le saludo, deseándole éxito en sus labores diarias. A la vez se procede a comunicar la inconformidad de este Gobierno Local en relación a los trabajos realizados por el Consejo Nacional de Vialidad, el cual está siendo ejecutado por la Empresa Pedregal (bacheo ambulancia) en la ruta nacional N°160 sector Paquera Centro hacia Guarial.

Al respecto, le informamos que según inspección realizada en el sitio, se puede observar que dicho trabajo no cumple con los estándares de calidad necesarios para el rodamiento de los vehículos, esto debido a que la calidad del material y en la forma en la que se está aplicando; no están cumpliendo con la calidad requerida, aunado a esto, se evidencia que no se está considerando el ancho de calle, por lo que se deja en sus bordes filos y huecos sin cubrir, así como una serie de pequeños huecos en la capa asfáltica que no están siendo tratados.

La Empresa Pedregal no cuentan con el equipo de compactación necesaria (compactadora de la empresa) por lo que el sellamiento no está siendo consecuente con el asfalto y en muchos casos no se está limpiando la base del hueco por lo cual la emulsión no se adhiere. Debemos recordar que la ruta nacional N°160 fue terminada hace dos años y desde la fecha no tenemos un trabajo digno con lo cual los Paquereños podamos transitar con seguridad.

Por tanto, dado al mal estado general de toda la capa asfáltica; se solicita de emergencia un recarpeteo general de la capa asfáltica, ya que toda la base como la subbase está totalmente dañada. Pedimos de la manera más atenta, se considere que somos un Distrito que se caracteriza por tener un alto flujo vehicular de productos agrícolas y turismo, además, siendo evidente que este territorio sirve de conexión entre los Distritos de Cóbano,

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Lepanto, y Paquera, y que la demanda de dos aeropuertos y dos terminales de ferry hacen que sea una de las rutas más importantes del cono peninsular.

Cabe mencionar que, tanto el Concejo Municipal de Paquera, cómo habitantes del Distrito hemos elevado ante usted y su representada diferentes peticiones formales sobre la urgencia y necesidad de intervención de esta ruta, sin embargo, no hemos podido constatar que el trabajo que se realiza actualmente sea consecuente con el daño que presenta la carretera, esto ha generado un gran malestar en el pueblo, por lo cual hacemos el comunicado oficial sobre esta situación y solicitamos que coordinen acciones de forma urgente, con el fin de evitar posibles bloqueos de carretera, lo cual ya se murmura en el pueblo.

Debo señalar que estaremos atentos en caso de requerir la coordinación correspondiente con este Gobierno Local.

Se adjuntan algunas fotografías, donde se evidencia el mal trabajo que se está realizando actualmente.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

De antemano agradecemos su atención, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ULISES
GONZALEZ JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.28
14:46:37 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. Concejo Municipal de Paquera
Lic. David Segura Gamboa. Diputado de Republica.
Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Una vez analizado se toma acuerdo.

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Inciso m.....

Se conoce nota de correo electrónico, de Thayna Araya Canales, secretaria municipal ai Municipalidad de Puntarenas, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Audiencia Concedida en Sesión del Concejo Municipal de Puntarenas. **Literalmente dice así:** Buenos días Estimada Verónica, Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente Municipal me permito confirmar audiencia en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puntarenas, el día jueves 31 de agosto a las 6:00 p.m. en el salón de sesiones ubicado en el Edificio Plaza del Pacífico, en parte alta del Edificio del ICT.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso n.....

Se conoce Oficio IMP-580-2023 de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Literalmente dice así:** Por este medio les saludo y a la vez les traslado el CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PARA LAS JUVENTUDES DEL DISTRITO DE PAQUERA, al cual se le realizaron modificaciones por lo que les solicito su revisión y respectiva aprobación.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso o.....

Se conoce Oficio IMP-582-2023 de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Literalmente dice así:** Por este medio les saludo, a la vez se les traslada para su atención, revisión y respectiva aprobación el informe de recomendación para acto final (Adjudicación) para la contratación de servicio de actualización de Manuales de Procedimientos Financieros Contables, Depuración de cuentas y recomendaciones en la aplicación de las NIPSP y brechas existentes, Procedimiento N°2023LD-000014-0040500006, del mismo se recomienda al proveedor Lic. OMER ALBERTO MORALES ROMAN Cédula: 1-0747-0255 por un monto total de \$1,200,000.00, ya que según informes cumple con los requisitos legales y técnicos solicitados. Se adjuntan: Recomendación de Adjudicación PM-029-2023, Oficio CMP-C-043-2023, Oficio N° PM-028-2023.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso p.....

Se conoce Oficio IMP-587-2023 de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Literalmente dice así:** Por este medio les saludo cordialmente, a la vez les solicito audiencia en la sesión Ordinaria del próximo miércoles 06 de septiembre, para que los miembros del comité vecinal del Barrio los Almendros, se presenten oficialmente como barrio organizado ante el Concejo Municipal y ser debidamente juramentados.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Inciso q.....

Se conoce nota de correo electrónico, de vecinos de playa leona y playa blanca, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Literalmente dice así:**

Los vecinos de la leona y playa blanca de piquera Puntarenas nos sentimos indignados a observar tremenda crueldad en nuestra zona con el destrozo de nuestra zona marítima arboles de más de 50 años destrozo del habitat de animales vemos nidos de toda clase de aves caídos se elimino prácticamente el lugar donde viven y se reproducen monos loras pericos etc. etc., cumplimos con nuestro deber de llamar a único medio al alcance que es 911 no contamos con internet y la frecuencia telefónica, es escasa lo pueden verificar al 911 llamada al ser las tres de la tarde, sin que interviniera nadie, y más nos preocupa que sea un extranjero con dinero. También denunciamos el destrozo de mantos acuíferos y corrientias de agua corta de árboles de cedro pochote de muchos años a tan solo 75 mtros de las escuelas de playa blanca solicitamos su inmediata intervención. Adjuntamos fotografías y videos como prueba,



Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso r.....

Se conoce Oficio IMP-504-2023 de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Literalmente dice así:** Solicito un acuerdo municipal de adición al acuerdo municipal en firme de la sesión ordinaria No.145-2022, celebrada el 22 de febrero del 2022. Con el fin de recibir la donación del lote destinado a calle pública por parte de Ganadera el Guarial SA. En el siguiente sentido: Queda debidamente autorizado el señor Intendente Municipal para que comparezca ante el Notario Público de elección de la donante "Ganadera El Guarial SA" y firme en representación de este Concejo Municipal de Distrito de Paquera, la correspondiente escritura de traspaso de la donación de la finca inscrita en la Provincia de Puntarenas, Folio Real, Matrícula DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CINCO – CERO CERO CERO, que s describe así: Terreno dedicado a vías públicas. Situado en el Distrito Quinto, Paquera, Cantón Primero, Puntarenas de la Provincia de Puntarenas; Lindante: Norte: Calle Pública por dos vértices el primero a la derecha con un frente de catorce metros y el segundo a la izquierda con un frente de catorce con dos centímetros; Sur: Ganadera El Guarial SA; Este: Lote Dos segregado y Ganadera el Guaral SA y Oeste: Ganadera El Guarial SA. Mide: Cuatro mil doscientos trece metros cuadrados, según Plano Catastrado número Seis - Treinta y Dos mil Quinientos Ochenta y Seis- Dos Mil Veintidós. Que en todo lo demás dejan firme y valedero el Acuerdo Principal.

Una vez analizado se toma acuerdo.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

La señorita Lidianeth Rojas Concejal Suplente tiene la palabra: Tal vez es un poco repetitivo, me preocupa un poco el tema de lo que es el aire acondicionado, escuche que la tarjeta que se mando a traer viene dañada, quisiera saber lo pertinente.

Respecto al tema de la contraloría, desconozco si se cumplió con ese requisito o no.

La señorita Verónica Pérez Secretaria Municipal explica: El documento se elaboró con la compañera Elsie, se envió a la abogada para que respondiera más formalmente, pero hubo un conflicto de intereses y no pudo responder. Así que se solicitó una prórroga para contestar.

La señorita Lidianeth Rojas Concejal Suplente manifiesta: Yo recomendaría no esperar tanto tiempo, porque en base a lo que están solicitando, se debe de responder las comisiones son tantas, lo pertinente es que se envíe a la contraloría, porque eso ya lo pidió la auditoría tres veces, estamos desobedeciendo a la contraloría.

La señorita Lidianeth Rojas Concejal Suplente continua: Para aprovechar el tiempo que queda, quiero informar al pueblo de Paquera que se elevó a la administración un convenio con senasa, para que ellos puedan intervenir. Sería para educar a los niños en las instituciones públicas en lo que es bienestar animal. Y ellos dieron el aval que el comedor tiene las capacidades para reunirse acá. La municipalidad es la que tiene la obligación para el bienestar animal, al igual que incluir una partida en el presupuesto ordinario lo que es el tema de las castraciones. Seguimos en pie de lucha y esperamos muy pronto tener pasos más gigantescos para favorecer este tema que está en el olvido.

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....

No hay.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE

No hay.

ARTICULO IX. MOCIONES.....

No hay.

ARTICULO X. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio dirigido a Concejo Municipal de Distrito de Paquera, enviado por Ulises González Jiménez, Intendente Municipal. ASUNTO: Oficio IMP-579-2023.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Aprobar el oficio IMP-579-2023, referente a la corrección del Plurianual y Clasificador funcional, en el Presupuesto Ordinario para el año 2024. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION, POR VOTACION CALIFICADA. APROBADO UNANIME. SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO UNANIME.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento dirigido a Concejo Municipal de Distrito de Paquera, enviado por Francisco Cubero R. ASUNTO: Oposición a moción Permisos de uso en Isla Tortuga, Cocoteros del Mar S.A. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Trasladar el documento de Cocoteros del Mar SA, a la Administración, para ser estudiado y respondido en su totalidad. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento, enviado por Lic. Álvaro Vargas Arce, en representación de Nidia González González. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Trasladar el documento de la señora Nidia González González, a la Administración, para ser respondido en su totalidad, en un plazo de 8 días. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio dirigido a Concejo Municipal de Distrito de Paquera, enviado Juzgado Civil y Agrario de Puntarenas, Asunto: Expediente: 17-000053-1587-ag – 7 proceso: información posesoria, promueve: Miguel Ángel Lobo Vargas. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Trasladar el documento del Poder Judicial, Asunto: Expediente No. 17-000053-1587-AG-7, Proceso: Información Posesoria, Promueve: Miguel Ángel Lobo Vargas, a la Administración, para ser estudiado y respondido en su totalidad. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso i.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico dirigido a Concejo Municipal de Distrito de Paquera, enviado por Daniela Agüero Bermúdez, Jefa, Área de Comisiones Legislativas VII. ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N° 23.536. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Trasladar el documento de Marcia Valladares Bermudez, jefa Área de Comisiones Legislativa VII, asunto: Consulta Proyecto Expediente No. 23.536, a la Administración, para ser estudiado y dar respuesta en 5 días hábiles. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON**

CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.

Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso J.....

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio dirigido a Concejo Municipal de Distrito de Paquera, enviado por Yubitza Moya Bolaños, Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Asunto: Solicitud 22-000134-1218-PE. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Trasladar la solicitud de Yubitza Moya Bolaños, asunto: Copia Certificada del informe técnico N° 139-10-05-2022-DPT-ZMT-PAQ, a la Administración, para dar respuesta. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso I.....

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración nota de correo electrónico de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Oficio de Inconformidad de Bacheo Ruta 160 Paquera Centro – El Guarial. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Solicitar a la Administración, que requiera del Ingeniero Municipal Freddy Madrigal Ávila, un informe de inspección formal, donde indique un estudio de las labores de Bacheo realizadas en el la ruta que va de la Comunidad de Guarial a Paquera Centro. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales. (El Concejal Propietario Carlos Luis Rodríguez Vindas, No se encuentra en su recinto)

ACUERDO No. 8 Basado en lo anterior se ACUERDA, Solicitar a la Solicitar audiencia al Presidente de la República y al Ministro de Transportes, para exponer la problemática de este Bacheo Ambulancia, en la ruta 160 que va de la Comunidad de Guarial a Paquera Centro, donde el pueblo de Paquera está Desilusionado y queremos una solución definitiva a este tema. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales. (El Concejal Propietario Carlos Luis Rodríguez Vindas, No se encuentra en su recinto)

Inciso m.....

ACUERDO No. 9 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota de correo electrónico, de Thayna Araya Canales, secretaria municipal ai Municipalidad de Puntarenas, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Audiencia Concedida en Sesión del Concejo Municipal de Puntarenas. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Nombrar una Comisión que asistirá a audiencia ante el Concejo Municipal de Puntarenas, tema: aprobación del

Acta de Sesión ordinaria 271-2023
30 de agosto del 2023 – Periodo 2020-2024

Presupuesto Extraordinario. La comisión la componen las siguientes personas: Ulises González, Natalia Arroyo, Jacob Méndez, Lidianeth Rojas, Francisco Barboza y Virginia Calderón. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso n.....

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el Oficio IMP-580-2023 de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Aprobar el oficio IMP-580-2023, referente a la modificación del Convenio general de cooperación conjunta entre el concejo municipal de distrito de paquera y la Asociación de desarrollo específica para las juventudes del distrito de paquera. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso o.....

ACUERDO No. 11 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el Oficio IMP-582-2023 de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Aprobar en todas sus partes el oficio IMP-582-2023, referente a la aprobación el informe de recomendación para acto final (Adjudicación) para la contratación de servicio de actualización de Manuales de Procedimientos Financieros Contables, Depuración de cuentas y recomendaciones en la aplicación de las NIPSP y brechas existentes, Procedimiento N°2023LD-000014-0040500006. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso p.....

ACUERDO No. 12 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el Oficio IMP-587-2023 de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, 1) Aprobar el oficio IMP-587-2023, referente a la audiencia en la sesión Ordinaria del próximo miércoles 06 de septiembre, para juramentar a los miembros del comité vecinal del Barrio los Almendros.
2) Se solicita se presente el Concejo en Pleno, a dicho acto de juramentación. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob

Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso q.....

ACUERDO No. 13 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota de correo electrónico, de vecinos de playa leona y playa blanca, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Trasladar denuncia de los vecinos de Punta la Leona y Playa Blanca, a la Administración, para que envíe a un Inspector a la zona y verificar si restringe la función municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Inciso r.....

ACUERDO No. 14 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el Oficio IMP-504-2023 de Ulises González Jiménez, intendente municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Queda debidamente autorizado el señor Intendente Municipal para que comparezca ante el Notario Público de elección de la donante "Ganadera El Guarial SA" y firme en representación de este Concejo Municipal de Distrito de Paquera, la correspondiente escritura de traspaso de la donación de la finca inscrita en la Provincia de Puntarenas, Folio Real, Matrícula DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CINCO – CERO CERO CERO, que s describe así: Terreno dedicado a vías públicas. Situado en el Distrito Quinto, Paquera, Cantón Primero, Puntarenas de la Provincia de Puntarenas; Lindante: Norte: Calle Pública por dos vértices el primero a la derecha con un frente de catorce metros y el segundo a la izquierda con un frente de catorce con dos centímetros; Sur: Ganadera El Guarial SA; Este: Lote Dos segregado y Ganadera el Guaral SA y Oeste: Ganadera El Guarial SA. Mide: Cuatro mil doscientos trece metros cuadrados, según Plano Catastrado número Seis - Treinta y Dos mil Quinientos Ochenta y Seis- Dos Mil Veintidós. Que en todo lo demás dejan firme y valedero el Acuerdo Principal. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser diecinueve horas y veinte minutos de ese día.

PRESIDENTE
Milton Hancock Porras

SELLO

SECRETARIA
Verónica Pérez González